ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 04/2016

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas y quince minutos, en la sede de las Oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, estando presentes: la C.P. Stella Bolaños Valmori, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Zunilda Mena Rodríguez, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de las nombradas; a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-Oferta presentado en el proceso de contratación detallado más abajo, y llevado a cabo de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial de Cordillera.

PAC ID/ N° 306.925: "SERVICIO GASTRONOMICO"

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en la Adenda N° 2 de fecha 06/04/2016, y el apartado 16 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

a) **Gilda Flora Paredes Gómez, con RUC N° 1295651-1:** Sin representante para este acto.

1- Ofertas tardías:

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía:

2- Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

Numero de Oferentes	Precio total IVA (incluido)
a) Gilda Flora Paredes Gómez	Gs. 420.000.-

3- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 04/2016

Oferentes	Gilda Flora Paredes Gómez
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presenta: folio 1 y 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta	Presenta: folio 5
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, **	Presenta: folio 4
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Presenta: folio 3
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta: folio 8
Fotocopia simple de la cedula Tributaria del oferente (RUC);	Presenta: folio 13
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento tributario.	Presenta: folio 11,12,14,15,16,17
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Presenta: folio 7
Copia de Contratos o facturas firmados con Instituciones Públicas y/o Privadas, mínimo dos (2), correspondientes a los periodos 2014 y 2015	Presenta: 18 al 35
Copia de Balances clasificado correspondiente a los años (Periodos, 2014, 2015)	No Presenta

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- - - -